

RESOLUCION
N° 2413/97

EXYTE. N° 10=21288/97
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 704

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Visto y Considerando,

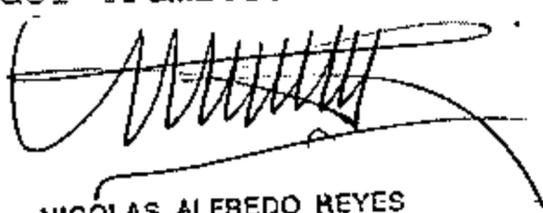
Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Capital Federal, Dr. Carlos M. Andina Allende, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los testigos ALBERTO MIGUEL DEL RIO -domiciliado en la calle López de Gomara 6581 Mar del Plata- y ROSARIO JUSTO PEREYRA DE ROSSO //////////////- (LC. N° 3.906.798), domiciliada en la calle Carballo 810, Mar del Plata, hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial el día 28 de agosto del año en curso, en la Audiencia de Debate en la causa N° 180/96 caratulada: "ORELLANA CANTILLANA, BLANCA EUDOCIA Y OTROS S/INF LEY 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones Nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Capital Federal, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para cada uno de los citados testigos desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION